

**ISI S.A.S**  
Ingeniería y Suministros Industriales

**SEÑORES**  
**EMPOCALDAS**

**NUMERO DE PROCESO: 026 DE 2022**

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE DOS LAMINAS ALFAJOR EN ALUMINIO DE 1/8 DE 1.20 X 2.40 Y 3 ANGULOS EN ACERO INOXIDABLE DE 1" X 1/8 X 6 METROS PARA SER INSTALADOS EN LA PLANTA DE LA SECCIONAL DE MANZANARES.**

**NOMBRE DEL PROPONENTE: INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES ISI S.A.S**

**ORIGINAL**

**CALLE 10b N° 32-10**  
**TELEFONO: 8737999**  
**CORREOELECTRONICO:**  
**[industriaisi06@gmail.com](mailto:industriaisi06@gmail.com)**

# **ISI S.A.S**

**Ingeniería y Suministros Industriales**

Manizales, Febrero 21 de 2022.

**Señores  
EMPOCALDAS  
CIUDAD**

El suscrito **JHON JAIRO VALENCIA VELASQUEZ** en representación legal de la empresa **INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES ISI S.A.S**, **ADQUISICIÓN DE DOS LAMINAS ALFAJOR EN ALUMINIO DE 1/8 DE 1.20 X 2.40 Y 3 ANGULOS EN ACERO INOXIDABLE DE 1" X 1/8 X 6 METROS PARA SER INSTALADOS EN LA PLANTA DE LA SECCIONAL DE MANZANARES.**

El suscrito se compromete si resultare favorecido a atender la diligencia de notificación, a firmar y a legalizar el contrato dentro de los términos señalados en el cronograma de la presente invitación y acepta en un todo el pliego de condiciones.

Que mi nombre, dirección son:

**JHON JAIRO VALENCIA  
REPRESENTANTE LEGAL: INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES ISI  
S.A.S**

**Nit 901.336.997-9**

**DIRECCIÓN: CALLE 10B No 32 - 10**

**TELEFAX: 8737999**

**CIUDAD: MANIZALES**

Atentamente,

**ISI S.A.S**  
**NIT.901.336.997-9**

**JHON JAIRO VALENCIA  
Representante legal**

# ISI S.A.S

Ingeniería y Suministros Industriales

ANEXO N° 03

## COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Manizales, Febrero 21 de 2022.

Señores  
EMPOCALDAS S.A E.S.P.  
Carrera 23 # 75 – 82  
Manizales

REFERENCIA: invitación N°026 de 2022

El suscrito actuando en mi calidad de proponente **JHON JAIRO VALENCIA** identificado con cedula de ciudadanía 10.273.641 de Manizales, Representante Legal de la empresa **INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES ISI S.A.S** NIT **901.336.997-9** domiciliado en Manizales calle 10b N° 32 - 10. Manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente Compromiso Anticorrupción, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1- Que manifiesto la intención de apoyar la acción del Estado Colombiano y de EMPOCALDAS S.A E.S.P. Para fortalecer la transparencia en los procedimientos de selección, y la responsabilidad de rendir cuentas;
- 2- Que estoy en disposición de participar en el presente proceso de selección abreviada de menos cuantía y me encuentro dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia a la Contratación y en tal sentido suscribo el presente documento unilateral anticorrupción, que se registrará por las siguientes clausulas:

**CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS.** Como proponente, mediante la suscripción del presente documento, asumo los siguientes compromisos:

- a. No ofreceré ni a título personal ni a nombre de la empresa que represento ni daré ninguna dadiva, ni ninguna otra forma de soborno a ningún funcionario de EMPOCALDAS S.A E.S.P. ni del Comité de Evaluación, ni a ninguna otra persona que pudiere ejercer influencia de cualquier tipo en relación con mi Propuesta Económica, ni en ningún aspecto proveniente del proceso de selección.
- b. Me comprometo a no permitir ofrecimiento de esta naturaleza por parte de ningún empleado de la empresa que represento ni ninguna otra persona lo haga en su nombre.
- c. Me comprometo formalmente a impartir las instrucciones necesarias a todos los empleados y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de

Calle 10B No. 32 - 10 PBX: +57 6 873 79 99 Celular:+57 313 49 785 46 / +57 313 801 24 03  
Nit: 901.336.997-9 Email: industriaisi06@gmail.com Manizales - Colombia

# ISI S.A.S

## Ingeniería y Suministros Industriales

las leyes de la Republica de Colombia y especialmente de aquellas que rigen la presente Contratación Pública y prohibiéndoles expresamente Pliego de Condiciones Definitivo acciones como ofrecer o pagar sobornos o cualquier dádiva a los funcionarios de EMPOCALDAS S.A E.S.P. del Comité de Evaluación ni a ninguna otra persona que pudiere ejercer influencia de cualquier tipo en relación con mi Propuesta Económica, ni con el presente Proceso de Selección, bien sea directa o indirectamente.

- d. Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el Contrato materia prima de estos pliegos, o la fijación de los términos de la Propuesta. Parágrafo: Para efectos de la comprobación a que se refiere la presente clausula, se entenderá como una de las formas de incumplimiento del presente compromiso, la no revelación clara y suficiente de cualquiera de los pagos a los que aquí se hace referencia, independientemente de cualquier otra circunstancia o del destino licito o ilícito de los dineros correspondientes.

**CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO.** Como Proponente asumo, a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en los Pliegos, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción.

**CLÁUSULA TERCERA. DECLARACIÓN DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS.** Declaro bajo la gravedad del juramento que los recursos que habrán de ser destinados a la ejecución del contrato resultante del presente proceso no provienen de la actividad ilícita alguna.

Para constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Manizales, a los 21 días del mes de Febrero de dos mil veintidós (2022).

  
ISI S.A.S  
NIT.901.336.997-9

Firma:  
Representante Legal

NOTA: Suscribirán el documento todos los integrantes del proponente si es un proponente plural, sean personas naturales o jurídicas, en este último caso a través de los representantes legales acreditados dentro de los documentos de existencia y representación legal y/o poderes conferidos y allegados con la carta de presentación de la propuesta.

Calle 10B No. 32 - 10 PBX: +57 6 873 79 99 Celular:+57 313 49 785 46 / +57 313 801 24 03  
Nit: 901.336.997-9 Email: industriaisi06@gmail.com Manizales - Colombia



F-GC-45  
Versión 1  
Marzo 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Manizales, Febrero 21 de 2022.

Señores

**EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Carrera 23 Nro. 75-82

Manizales

El suscrito, **INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES ISI S.A.S**, actuando en mi calidad de PROPONENTE domiciliado en la ciudad de Manizales, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente Compromiso Anticorrupción, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1- Que manifiesto clara e inequívocamente la intención de apoyar la acción del Estado Colombiano y de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., para fortalecer la transparencia en los procedimientos de selección, y la responsabilidad de rendir cuentas.

2- Que estoy en disposición de participar en el proceso de la referencia y me encuentro dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia a la Contratación, y en tal sentido, suscribo el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS.** Como Proponente, mediante la suscripción del presente documento, asumo los siguientes compromisos:

a. No ofreceré a título personal ni a nombre de la empresa que represento ni daré algún tipo de dádiva u otra forma de soborno a ningún funcionario de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., del Comité de Evaluación, ni a alguna otra persona que pudiere ejercer influencia de cualquier tipo en relación con mi Propuesta Económica, ni en ningún aspecto proveniente del proceso de selección.

b. Me comprometo a no permitir ofrecimiento de la misma naturaleza por parte de algún empleado de la empresa que represento, ni de alguna otra persona que lo haga en su nombre.

c. Me comprometo formalmente a impartir las instrucciones necesarias a todos los empleados y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen la presente Contratación pública, prohibiéndoles expresamente, ofrecer o pagar sobornos o cualquier tipo de dádiva a los funcionarios de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., del Comité de Evaluación, ni a alguna otra persona que pudiere ejercer influencia de cualquier

 F-GC-45 Versión 1 Marzo 2018	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

tipo en relación con mi Propuesta Económica, ni en ningún aspecto proveniente del presente proceso de selección, bien sea directa o indirectamente.

d. Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso, o como efecto, la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el acuerdo materia de estos Pliegos, o la fijación de los términos de la Propuesta. **Parágrafo:** Para efectos de la comprobación a que se refiere la presente cláusula, se entenderá como una de las formas de incumplimiento de éste compromiso, la no revelación clara y suficiente de cualquiera de los pagos a los que aquí se hace referencia, independientemente de cualquier otra circunstancia, o del destino lícito o ilícito de los dineros correspondientes.

**CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO.** Como Proponente asumo, a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en los Pliegos, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los convenios en materia de anticorrupción.

**CLÁUSULA TERCERA. DECLARACIÓN DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS.** Declaro bajo la gravedad del juramento, que los recursos que habrán de ser destinados a la ejecución del Contrato resultante del presente proceso no provienen de actividad ilícita alguna.

Para constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Manizales, a los 21 días del mes de Febrero de dos mil veintidós (2022).

  
**ISI S.A.S**  
NIT.901.336.997-9

---

Firma del proponente

**NOTA:** Suscribirán el documento todos los integrantes del proponente si es un proponente plural, sean personas naturales o jurídicas, en este último caso a través de los representantes legales acreditados dentro de los documentos de existencia y representación legal y/o poderes conferidos y allegados con la carta de presentación de la propuesta.



**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR**

**EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS**

CIUDAD DE EXPEDICION MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD SUJ 42	NO. POLIZA 42-45-101051128	ANEXO 0
FECHA EXPEDICION DIA MES AÑO 18 02 2022	VIGENCIA DESDE DIA MES AÑO 21 02 2022		A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DIA MES AÑO 30 04 2022		A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL	

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES ISI SAS	IDENTIFICACION NIT: 901.336.997-9
DIRECCION CR 32 NRO 10 A - 80	Ciudad: MANIZALES CALDAS TELÉFONO: 3183230746

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.	IDENTIFICACION NIT: 890.803.239-9
DIRECCION CR 23 NRO. 75 - 82	Ciudad: MANIZALES CALDAS TELÉFONO 8867080

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCION A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LIMITE DE VALOR ASEGURADO SENALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA AMPARAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA REFERENTE A LA SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS NO. 026-2022 CUYO OBJETO ES ADQUISICION DE DOS LAMINAS ALUMINUM EN ALUMINIO DE 1/8 DE 1.20 X 2.40 Y 3 ANGULOS EN ACERO INOXIDABLE DE LX 1/8 X 6 METROS PARA SER INSTALADOS EN LA PLANTA DE LA SECCIONAL DE MANTANARES.

**AMPAROS**

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	21/02/2022	30/04/2022	\$312,970.00
FECHA ADJUDICACION : 24/02/2022			

**ACLARACIONES**

VALOR PRIMA NETA \$ *****15.000.00	GASTOS EXPEDICION \$ *****8.000.00	IVA \$ *****4.370.00	TOTAL A PAGAR \$ *****27.370.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****312.970.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE GRUPO ASEGURADOR LTDA.	CLAVE 153950	% DE PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA. POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR. PRESTARAN SU COLABORACION PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 313280 - MANIZALES

*[Handwritten Signature]*



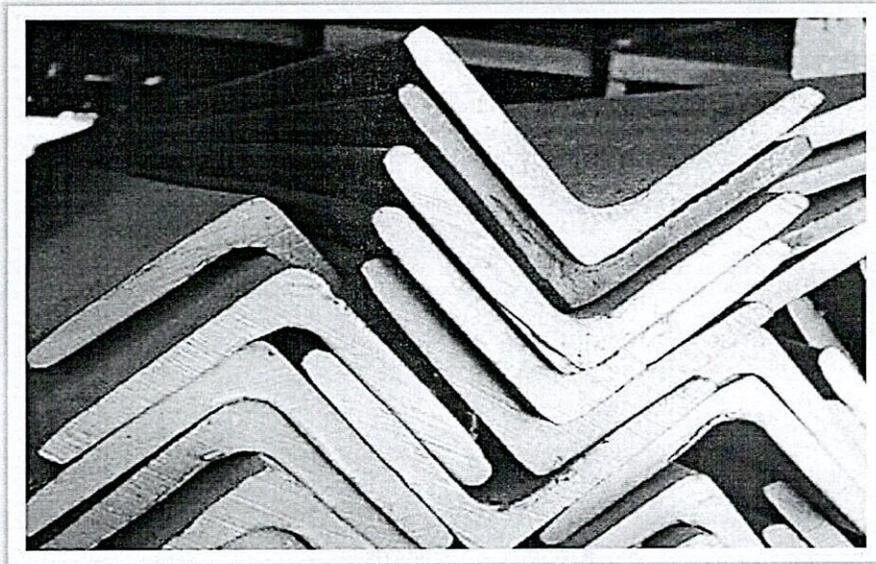
**ISI S.A.S**  
NIT 901.336.997-9

42-45-101051128  
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

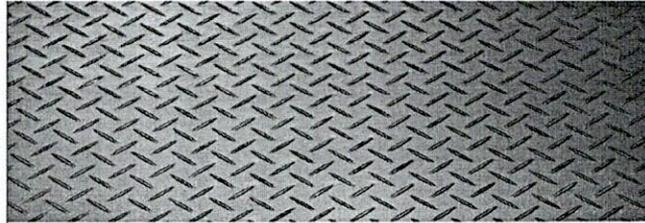
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

## FICHA TECNICA ANGULO INOX DE 1"\*1/8



Grado	Acabado	Dimensión	Espesor en Pulgadas
304	T1	1 1/2" X 1 1/2"	1/4"
		2" X 2"	3/16"
		1 1/2" X 1 1/2"	3/16"
		1" X 1"	3/16"
		3/4" X 3/4"	3/16"
		1 1/2" X 1 1/2"	1/8"
		1 1/4" X 1 1/4"	1/8"
		1" X 1"	1/8"
		3/4" X 3/4"	1/8"
NORMA ASTM A276/ A276M-16, ASME SA 479, ASTM A479/ A479M-16a.			
Longitud aprox. 6 mts con costura			

# FICHA TECNICA LAMINA ALFAJOR



## lámina alfajor

la lámina alfajor o antideslizante es ideal para uso industrial en zonas de riesgo y alto tráfico donde se requiera una opción durable, resistente y verdaderamente antideslizante.

### ficha técnica / lámina alfajor o antideslizante

espesor	peso/kg 1000 x 3000mm		
2.50	63,60		
3.00	77,00		
4.00	103,30		
4.50	109,66		
6.00	149,15		

norma internacional colombiana	ASTM A36 NTC 1920	ASTM A569 T-B NTC 1920	ASTM A1011 SS 36 NTC 1920
calidad tipos	estructural media resistencia	comercial acero dulce	estructural media resistencia

composición química			
carbono - C	0,26% máx.	0,02% - 0,15%	0,25% máx.
manganeso - Mn	1,20% máx.	0,60% máx.	0,90% máx.
fósforo - P	0,04% máx.	0,030% máx.	0,035% máx.
azufre - S	0,05% máx.	0,035% máx.	0,04% máx.
silicio - Si	0,40% máx.	-	-
cobre - Cu	0,20% min.	-	-
niobio - Nb	-	-	0,008% máx.
vanadio - V	-	-	0,008% máx.

propiedades mecánicas			
límite de fluencia mínimo			
Mpa	250	-	250
Psi	36000	-	36000
resistencia a la tracción			
Mpa mín.	400	-	365
Mpa máx.	550	-	-
Psi mín.	58000	-	52000
Psi máx.	80000	-	-
elongación mínima	20%	-	22%



# INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES ISI

Nit: 901336997-9

**ISI S.A.S**  
Ingeniería y Suministros Industriales

CALLE 10B N°32-10

Tel: 8737999 - Cels.: 3134978546 - Manizales - Caldas - Colombia

E-mail: industriaisi06@gmail.com

SOMOS IVA REGIMEN COMÚN Y RESPONSABLES RETENCIÓN RENTA - ACTIVIDAD ECONÓMICA 4663 FAVOR CONSIGNAR EN EL BANCO DE BOGOTA CTA CTE 218196251

## FACTURA DE VENTA ELECTRONICA

**No. FVE1194**

Autorización facturación electrónica 18764018343441 del 21/SEP/2021 Pref.FVE Rango del No.1026 al 2000 VIGENCIA: 21/09/2021 a 21/09/2022

**VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 10/NOV/2021 01:54:04 p. m.**

CUFE: 10befc7b05fad42edeb6a1c0ad096a0e7b65268e3a9a10d0d7d6203709374625336f265180eb44ec89f8905f2b8fbc25

Cliente: CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A E.S.P

**FECHA GENERACIÓN**

Noviembre 10 / 2021

01:53:27 p. m.

NIT: 890800128-6

Email: Facturaelectronica@chec.com.co

Cel. 8899000

Tel.

Razón Ccial:

**NEGOCIACIÓN: CRÉDITO**

Dirección: ESTACION VIA URIBE

**PLAZO DE PAGO**

30 Días

Vence: Dic.10 / 2021

Ciudad: Manizales - Caldas

# Referencia	Descripción	Cant.	Med.	V/r.Unitario	Dcto	%	V/r.Imptos	TOTAL
1) 100425	CANAL EN C UPN 160	4	UND	859,700	0.00%	19%	163,343	3,438,800

SON: CUATRO MILLONES NOVENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS

**Bruto: 3,438,800**

**-Descuento: 0**

**Subtotal: 3,438,800**

**+Impuestos: 653,372**

**-Retenciones: 0**

**TOTAL \$4,092,172**

### RESUMEN DE IMPUESTOS

Tarifa	Base	V/r.Impto
19	3,438,800	653,372

### NOTA

OC 87916

• DESPUES DE 10 DIAS DE RECIBIDA LA MERCANCÍA Y LA FACTURA, SI NO SE PRESENTA NINGUNA OBSERVACIÓN, EL CONTENIDO DE ESTA FACTURA SE DARÁ POR ADMITIDO Y NO SE ACEPTARÁN RECLAMOS - Art.3o Decreto 3327 de 2009

• EL NO PAGO OPORTUNO DE ESTA FACTURA GENERA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE

Firma Digital :  
FhXdGB4R1+0JJaRkJtD09iSBC4YC0rJlJaw9oex00Yvri+n3uCU  
9Ez3YCL2bfn4aVgiY2asWtbvLz6BHL44g8619c5SO8saX+1bq  
cXqGbYTcd+5ZLj59fssF7iOCpbqGzSjaHo9gZDKLZerr9EH  
TkDaaG7gJ7QI3V5iioW1mVfYrVqzOzLopH7E1n8NN6EWV  
m2Xnhr/4KjdmGGepAVcplLaWD2yPlk7H+YqZfarQg7QIByc2sA  
2CD3Pv4L7Nl+tiEriXX+ut+RqNWFYzQNWYQXInyglJLnl0ly  
Djc4FPH3c3s95EARRzyOM+Q774aacK0BkmUXOVgA==

Esta Factura es un título valor según Art. 772 del Código de Comercio.

Central Hidroeléctrica Caldas  
890.800.128-6

ORDEN DE COMPRA NO. OC 87916

FECHA: 2021/11/02

PROVEEDOR: INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES  
NIT: 901.336.997-9  
CODIGO: 52277

TELEFONO:  
FAX:

EMAIL:  
DIRECCION: CR 32 10 A 80 BRR CENTENARIO  
SUCURSAL:

CODIGO DE MONEDA: COP CONDICIONES DE PAGO: Neto 30 Dias

COMPRADOR (TEL): MARIN MEJIA MIRYAN

Tel. tel:+91424

EL VENCIMIENTO DE LA FECHA DE ENTREGA SIN QUE ESTA SE HAYA EFECTUADO, HABILITA A CENTRAL HIDROELECTRICA CALDAS PARA CANCELAR UNILATERALMENTE ESTA ORDEN DE COMPRA  
TOTAL O PARCIALMENTE

LINEA	ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UM	COSTO UN.	COSTO TOTAL	F.ENTREGA
1	252784	CANAL EN C UPN160	4.00	UN	859,700.00	3,438,800.00	2021/11/16

DESCRIPTOR TÉCNICO:

CANAL EN C UPN 160 ACERO 160MM X 65MM X 7.5MM X 6M

ENTREGAR EN: ALMACEN GENERAL

ESTACION URIBE

Tel.

Total de la Orden: 3,438,800.00

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.273.641**

APELLIDOS  
**VALENCIA VELASQUEZ**

NOMBRES  
**JHON JAIRO**

FIRMA  
*Jhon J. Valencia Velasquez*



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-AGO-1966**

**MANIZALES**  
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.75**

ESTATURA

**A-**

G.S. RH

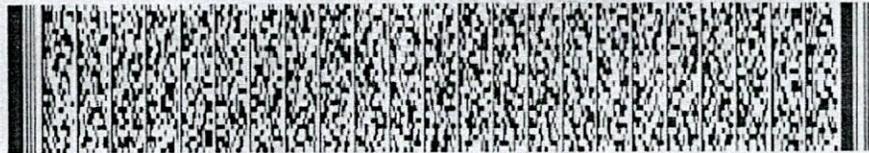
**M**

SEXO

**10-SEP-1984 MANIZALES**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GALINDO VAHA



A-0900100-43156789-M-0010273641-20070303

0076507062A 02 217619544





**CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 18/02/2022 - 16:35:55  
Recibo No. S000682064, Valor 6500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VJ64dNmBYM**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES I.S.I S.A.S.  
Nit : 901336997-9  
Domicilio: Manizales

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 203770  
Fecha de matrícula: 31 de octubre de 2019  
Ultimo año renovado: 2021  
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2021  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : Calle 10b 32 10 - Centenario  
Municipio : Manizales  
Correo electrónico : industriaisi06@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 8737999  
Teléfono comercial 2 : 3134978546  
Teléfono comercial 3 : 3152720149

Dirección para notificación judicial : Calle 10b 32 10 - Centenario  
Municipio : Manizales  
Correo electrónico de notificación : industriaisi06@gmail.com  
Teléfono para notificación 1 : 8737999  
Teléfono notificación 2 : 3134978546  
Teléfono notificación 3 : 3152720149

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por documento privado del 30 de octubre de 2019 de la Asamblea Constitutiva de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de octubre de 2019, con el No. 83671 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES I.S.I S.A.S.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**



**CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 18/02/2022 - 16:35:55  
Recibo No. S000682064, Valor 6500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VJ64dNmBYM**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

Objeto social. La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita, y en especial la siguientes: 1) comercialización al mayor y al por menor de tornillería, herramientas, lubricantes, hidrocarburos, valvulería, manómetros, rodamientos eléctricos y electrónicos, tubería y sus accesorios, compresores, acoples, soldaduras, pintura acrílica, bandas, filtros, aceros, aluminios, cadenas, calderas, correas, empaquetaduras, piñones, poleas, resortes, bronces, cintas, aluminios, chazos, materiales de rio, lijas, mangueras, cables, siliconas, distribución de productos para ferretería y construcción. 2) mantenimiento de estructuras metálicas, fabricación y reparación de obras civiles y afines, mantenimiento y arrendamiento con o sin acción de compras de máquinas y equipos industriales bienes y productos. 3) comercio al por mayor y al por menor de Útiles escolares papelería y Útiles de oficina, en los que incluyen computadores, sus accesorios y partes, máquinas de escribir, equipos de video y electrodomésticos, dotaciones, uniformes, Útiles deportivos, en los que se incluyen balones, canilleras, guayos, venta de productos y abonos químicos y drogas veterinarias. 4) prestación de servicios correctivos y preventivos en obras civiles y afines. 5) asesoría en ingeniería de redes. 6) en general todo aquello que sea una actividad lícita. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá ser asociada de sociedades comerciales ya sea como asociada fundadora o que luego de su constitución, ingrese a ellas por adquirir interés social en las mismas, comercializar los bienes y productos que adquiriera a cualquier título, abrir establecimientos de comercio con tal fin; adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles y en especial hipotecar los bienes inmuebles que adquiriera y dar en prenda los bienes muebles que sean de su propiedad; intervenir ante terceros, sean ellos personas naturales o jurídicas, y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora de toda clase de operaciones de crédito, otorgando las garantías del caso cuando a ello hubiere lugar; dar y recibir dinero en mutuo, con interés o sin él, exigir u otorgar las garantías reales o personales que se requieran en cada caso; celebrar con establecimientos bancarios, financieros y aseguradoras, toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan como fin acrecer su patrimonio; girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores; administrar bienes de sus asociados o de terceros; celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro de los límites y en las condiciones previstas por la Ley y los estatutos.

**CAPITAL**

**\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 5.000.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor	\$ 300.000.000,00
No. Acciones	60,00
Valor Nominal Acciones	\$ 5.000.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor	\$ 300.000.000,00
-------	-------------------

**REPRESENTACIÓN LEGAL**



**CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 18/02/2022 - 16:35:55  
Recibo No. S000682064, Valor 6500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VJ64dNmBYM**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

Órganos de administración, y dirección: cuando la mayoría absoluta así lo decida la sociedad tendrá los siguientes órganos de administración y dirección. 1) Asamblea General de accionistas; 2) gerente y 3) subgerente.

Representación legal: el representante legal de la sociedad es el gerente, quien será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales, ocasionales o accidentales por el subgerente, con las mismas facultades de aquel. Los representantes legales tendrán la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la Ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de accionistas.

Nombramiento y período: el gerente y subgerente serán designados por un periodo de un (1) año contados a partir de su elección, pero podrán ser reelegidos indefinidamente o removidos libremente en cualquier tiempo. Si la Asamblea no elige a los representantes legales en las oportunidades que deba hacerlo, continuarán los anteriores en sus cargos, hasta tanto no se efectúe nuevo nombramiento.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Facultades representante legal: en desarrollo de lo contemplado en los artículos 99 y 196 del código de comercio, son funciones y facultades del representante legal las propias de su cargo y en especial, entre otras, las siguientes: - representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, funcionarios, personas jurídicas o naturales, etc. - ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de accionistas. - ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad y el objeto social. En ejercicio de esta facultad podrá: enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, conciliar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos en cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria, dar o recibir dinero en mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes. - constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que él mismo goza. - velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea de accionistas las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular. - todas las demás funciones no atribuidas por los accionistas u otro órgano social que tengan relación con la dirección, de la empresa social, y de todas las demás que le delegue la Ley, la Asamblea General. Parágrafo.- el representante legal tiene plena autorización para la celebración de cualquier acto o contrato.

Prohibiciones a administradores: salvo en los casos de representación legal, los administradores y empleados de la sociedad mientras estén en el ejercicio de sus cargos, no podrán representar en las reuniones de la Asamblea acciones distintas de las propias, ni sustituir los poderes que



**CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 18/02/2022 - 16:35:55  
Recibo No. S000682064, Valor 6500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VJ64dNmBYM**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

para este efecto se confieran. Tampoco podrán votar en la aprobación de balances, ni cuentas de fin de ejercicio, ni en las de liquidación del patrimonio social.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 05 del 29 de noviembre de 2021 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de diciembre de 2021 con el No. 90903 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
GERENTE	JHON JAIRO VALENCIA VELASQUEZ	C.C. No. 10.273.641
SUBGERENTE	SERGIO GIRALDO VALENCIA	C.C. No. 1.053.828.406

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, **NO** se encuentra en curso ningún recurso.

**SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES**

Por documento privado del 31 de octubre de 2019 de la El Accionista , inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de octubre de 2019, con el No. 83672 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Se inscribe situación de control por cuanto la sociedad fue constituida por accionista único persona natural.

**\*\* EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : TERESA VELASQUEZ DE VALENCIA**

**MATRIZ O CONTROLANTE**

Identificación: 24299450

Municipio: 17001 - Manizales

País: Colombia

Descripción de la actividad: AMA DE CASA.

Fecha de configuración de la situación: 31/10/2019

**\*\* EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES I.S.I S.A.S.**

Municipio: Manizales

País: Colombia



**CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 18/02/2022 - 16:35:55  
Recibo No. S000682064, Valor 6500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VJ64dNmBYM**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: G4663  
Actividad secundaria Código CIIU: F4290  
Otras actividades Código CIIU: G4690

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,366,856,000  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4663.

**CERTIFICAS ESPECIALES**

Prohibiciones: la sociedad si podrá constituir en garante de obligaciones de terceros y firmar títulos de contenido crediticio, y personales o de participación, y títulos valores representativos de mercancías, y si de hecho lo hiciesen, las cauciones así otorgadas tendrán valor. Cláusula compromisoria: toda controversia o diferencia relativa a este contrato, a su ejecución, a su liquidación, al cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el mismo y las que surgieran entre los socios y la sociedad o entre aquellos por razón de tal contrato social, se resolverán por un tribunal de arbitramento que funcionará en el centro de conciliación y arbitraje de la cámara de comercio del domicilio de la sociedad y que se sujetará a lo dispuesto en el decreto 2279 de 1989, Ley 23 de 1991, decreto 2651 de 1991, Ley 377 de 1997, Ley 446 de 1998 y a las demás disposiciones legales que los reglamenten, adicionen o modifiquen y de acuerdo con las siguientes reglas: a. El tribunal estará integrado por uno o tres árbitros según sea de menor o mayor cuantía, respectivamente. B. El tribunal decidirá en derecho. C. El tribunal funcionará en el centro de conciliación y arbitraje de la cámara de comercio del domicilio de la sociedad.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES**

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/02/2022 - 16:35:55

Recibo No. S000682064, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VJ64dNmBYM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**

NUMERO **10.274.026**  
**MEJIA ZULUAGA**  
 APELLIDOS  
**VAIME ORLANDO**  
 NOMBRE





FECHA DE NACIMIENTO **16-JUL-1966**  
**MANIZALES**  
 (CALDAS)  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.55** **O+** **M**  
 ESTATURA G.S. RH SEXO  
**30-OCT-1984 MANIZALES**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

FIDUCE DEFENSOR

REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ANTONIO SANCHEZ TORRES



A 0000100 10150140 84 0010071050 20060210 0000047615A 1 25584447

República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**



**73179-T**

**JAI ME ORLANDO  
MEJIA ZULUAGA**

**C.C. 10274026**

**RESOLUCION INSCRIPCION -81  
UNIVERSIDAD DE MANIZALES**

**FECHA 29/06/2000**

Presidente

81551

CARVAJAL S.A.

01/2000-24235

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de  
Contadores.



010274026

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

20182290B733ABE1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JAIME ORLANDO MEJIA ZULUAGA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10274026 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 73179-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Noviembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

EL SUSCRITO EN CALIDAD DE CONTADOR PÚBLICO  
CON TARJETA PROFESIONAL 73179-T EXPEDIDA  
POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

### CERTIFICA

Que la sociedad INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES ISI SAS, con Nit. 901.336.997.9 ha dado cumplimiento oportuno y completo durante los últimos dos (2) meses, con los aportes y demás obligaciones legales que corresponden respecto al sistema de seguridad social, cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones, riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes a las Cajas de Compensación Familiar y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

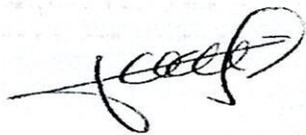
Se aclara que la empresa tiene vinculación permanente con sus empleados sin tener ninguna desvinculación en ningún período.

Dicha certificación con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003 y el art 23de la ley 1150 del 2007

Adicionalmente cumplimos con el art.25 de la Ley 1607 del 2012

Manizales, Febrero 21 de 2022

Atentamente



JAIME ORLANDO MEJIA ZULUAGA  
CONTADOR PUBLICO TITULADO  
TP-73179-T

DETALLE PLANILLA  
OPERADOR DE INFORMACIÓN

Razón social: INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES ISI SAS Identificación: NI-901336997 Código dependencia o sucursal: 0 Nombre dependencia o sucursal: 0 Fecha de generación del reporte: 2022-02-18 Fecha limite de pago: 2021-02-22 Fecha de pago: 2021-02-22 Pagada por: BANCOLOMBIA  Período pensión: 2021-01 Período salud: 2021-02 Referencia de pago (PIN): Tipo de planilla: E Clase de planilla: Normal Número de la planilla: 19885152	<b>Pagada</b>
--	---------------

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO DE AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR	SELECCIONAR TODOS   SELECCIONAR NINGUNO
230301	800224808	PORVENIR	1	\$0	\$0	\$0	\$77.600	\$77.600	<input type="checkbox"/>
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	2	\$0	\$0	\$0	\$545.400	\$545.400	<input type="checkbox"/>
<b>Subtotal Pensión</b>		2	3	\$0	\$0	\$0	\$623.000	\$623.000	
EPS002	800130907	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	\$0	\$0	\$0	\$36.400	\$36.400	<input type="checkbox"/>
EPS010	800088702	EPS SURA	1	\$0	\$0	\$0	\$36.400	\$36.400	<input type="checkbox"/>
EPS044	901097473	MEDIMAS EPS S.A.S.	1	\$0	\$0	\$0	\$100.000	\$100.000	<input type="checkbox"/>
ESSC62	900935126	ASOCIACION MUTUAL LA ESPERANZA ASMET SALUD	1	\$0	\$0	\$0	\$19.400	\$19.400	<input type="checkbox"/>
<b>Subtotal Salud</b>		4	4	\$0	\$0	\$0	\$192.200	\$192.200	
14-11	890903790	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	4	\$0	\$0	\$0	\$25.300	\$25.300	<input type="checkbox"/>
<b>Subtotal ARL</b>		1	4	\$0	\$0	\$0	\$25.300	\$25.300	
CCF11	890806490	Caja de Compensacion familiar de Caldas CONFAMILIARES	4	\$0	\$0	\$0	\$191.600	\$191.600	<input type="checkbox"/>
<b>Subtotal CCF</b>		1	4	\$0	\$0	\$0	\$191.600	\$191.600	
<b>GRAN TOTAL</b>				\$0	\$0	\$0	\$1.032.100	\$1.032.100	

[Imprimir](#)
[Descargar Resumen](#)

# **ISI S.A.S**

**Ingeniería y Suministros Industriales**

## **CERTIFICA QUE**

**LA INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES ISI S.A.S** con Nit 901.336.997-9, no es deudora morosa de ninguna entidad del estado como tampoco se encuentra reportada en el boletín de responsables de administración de Impuestos y Aduanas Nacional.

Para constancia se firma en Manizales, Febrero 21 de 2022.

Atentamente,

  
**ISI S.A.S**  
Nit.901.336.997-9

**JHON JAIRO VALENCIA VELASQUEZ**  
**Representante legal**  
**Nit 901.336.997-9**

Calle 10B No. 32 - 10 PBX: +57 6 873 79 99 Celular:+57 313 49 785 46 / +57 313 801 24 03  
Nit: 901.336.997-9 Email: industriaisi06@gmail.com  
Manizales - Colombia

# ISI S.A.S

Ingeniería y Suministros Industriales

## CERTIFICA

Yo Jhon Jairo Valencia Velásquez, identificado con cedula de ciudadanía N° 10.273.641 como representante legal de la empresa Ingeniería y Suministros Industriales ISI SAS con Nit 901.336.997-9 y bajo gravedad de juramento he dado cumplimiento oportuno y completo con los últimos 6 meses y hasta la fecha con los aportes y demás obligaciones legales que corresponden respecto al sistema de seguridad social, salud, pensiones, riesgos laborales, servicio nacional de aprendizaje, instituto colombiano de bienestar familiar y cajas de compensación familiar

Se firma en la ciudad de Manizales, a los veintiún (21) días del mes de febrero del año 2022.

Cordialmente,

  
ISI S.A.S  
NIT.901.336.997-9

Jhon Jairo Valencia  
Representante Legal

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

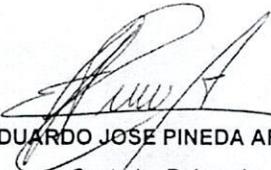
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 04 de febrero de 2022, a las 15:45:05, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9013369979
Código de Verificación	9013369979220204154505

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA  
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 04 de febrero de 2022, a las 15:44:57, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	10273641
Código de Verificación	10273641220204154456

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA  
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 189630508



WEB

15:41:42

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de febrero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES I.S.I S.A.S. identificado(a) con NIT número 9013369979:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 189630408



WEB  
15:40:52  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de febrero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHON JAIRO VALENCIA VELASQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10273641:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/02/2022 03:52:35 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **10273641** y Nombre: **JHON JAIRO VALENCIA VELASQUEZ.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **29867562** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

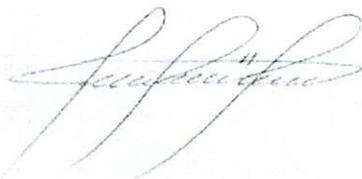
EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES I.S.I SAS identificado(a) con NIT 9013369979 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 218196251 desde el 17 de Julio de 2020, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 21 de Septiembre de 2021, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



---

OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO  
Gerencia de soluciones para el cliente  
Banco de Bogota